



CONSEJO DE EQUITAD RACIAL  
Y AFRODESCENDENCIA

Departamento de Afrodescendencia  
División de Derechos Humanos  
Dirección de Promoción Sociocultural  
Av. 18 de Julio 1453, piso 2  
2400 03 02 int. 1831

---

En el marco del cierre de gestión de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social, el día 14 de febrero a las 11:00 horas en la Sala de Prensa de la Torre Ejecutiva, se presentará en conjunto con la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE – UDELAR)** el libro denominado "Aportes de la Comunidad Afrodescendiente a la Historia Nacional". El mismo cumple con el artículo n.º 8 de la ley 19.122, cuyo texto expresa literalmente: ***“Se considera de interés general que los programas educativos y de formación docente, incorporen el legado de las comunidades afrodescendientes en la historia, su participación y aportes en la conformación de la nación, en sus diversas expresiones culturales (arte, filosofía, religión, saberes, costumbres, tradiciones y valores) así como también sobre su pasado de esclavitud, trata y estigmatización, promoviendo la investigación nacional respectiva”.***

Durante el evento también se presentará la Guía de Recursos y Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia “Resumen”, elaborados con el apoyo de la Cooperación Internacional. Ambos materiales serán insumos que permitirán avanzar en la planificación, evaluación y monitoreo de la política pública con perspectiva étnico – racial afrodescendiente en los distintos organismos del Estado.

Éstos insumos, se enmarcan en los avances realizados en la materia, como es el caso de la institucionalidad y normativa con perspectiva étnico – racial afrodescendiente. Ejemplo de ello es la creación del Departamento de Afrodescendencia de la División de Derechos Humanos, con el objetivo de generar propuestas de abordajes conceptuales y metodológicos para captar la multidimensionalidad de lo étnico – racial, incorporar la perspectiva étnico – racial en lo distintos estamentos educativos, promover el debate público sobre afrodescendencia, efectivizar líneas de acción para la promoción de la equidad racial a nivel nacional, generar insumos para la implementación de políticas sobre afrodescendencia, así como también fortalecer la implementación de la Ley de Acciones Afirmativas para Afrodescendientes (Ley N.º 19.122).

Asimismo, es importante destacar que en el año 2018 se establece en la Ley N.º 19.670 sobre rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal, la rectoría sobre Afrodescendencia en el Ministerio de Desarrollo Social, la obligatoriedad de diseñar e implementar planes nacionales de equidad racial y afrodescendencia bienales, así como también la puesta en marcha de un consejo nacional de equidad racial y afrodescendencia integrado por el Estado y la Sociedad Civil.

El desafío es sostener lo que se ha creado y avanzar en el fortalecimiento y consolidación de los distintos instrumentos, herramientas, programas y políticas para lograr revertir los índices de desigualdad social en la que continúan viviendo los ciudadanos y ciudadanas afrodescendientes en el Uruguay.

En esta actividad contaremos con la participación de representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE – UDELAR), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y las Naciones Unidas en Uruguay.

---